

## COMUNICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Fluminense Football Club  
Rio de Janeiro  
Brasil

Competición: CONMEBOL Libertadores 2026  
Partido: Sp. Independiente Rivadavia (ARG) vs. Fluminense FC (BRA)  
Fecha: 06.05.2026  
Árbitro: Tejera Capo, Gustavo Adrian (Uruguay)

### Medidas Disciplinarias

#### A. Amonestaciones a Jugadores:

Nº	Jugadores
35	Do Nascimento, Hercules Pereira
32	Acosta, Luciano Federico
16	Nonato Santana, Gustavo
23	Rodrigues Gomes, Claudio

Comunicamos a los efectos oportunos que, de conformidad con el informe arbitral del partido, los jugadores referenciados han sido amonestados.

#### B. Amonestaciones a Oficiales:

Cargo	Oficial
Director Técnico	Zubeldia, Luis Francisco

Comunicamos a los efectos oportunos que, de conformidad con el informe arbitral del partido, el oficial referenciado ha sido amonestado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.8.2 del Manual de Clubes CONMEBOL Libertadores 2026, se impone automáticamente una multa de USD. 400 (DÓLARES AMERICANOS CUATROCIENTOS) por cada una de las referidas amonestaciones. El importe resultante será debitado automáticamente del monto a recibir por su Club de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisación o Patrocinio. Estas amonestaciones computarán para la suspensión automática por acumulación de tres tarjetas amarillas en diferentes partidos hasta los Cuartos de Final de la CONMEBOL Libertadores 2026.

#### C. Oficiales suspendidos por acumulación de amonestaciones en diferentes partidos:

Cargo	Oficial
Director Técnico	Zubeldia, Luis Francisco

La amonestación señalada en el apartado anterior supone la tercera del oficial en diferentes encuentros, por lo que queda suspendido automáticamente para el próximo partido de esta competición.

Su Club debe asegurarse que los jugadores y el oficial en cuestión sean debida y personalmente informados sobre este particular.

Esta decisión es final,



Luis Gómez Naranjo  
Unidad Disciplinaria

Luque, 07 de mayo de 2026